



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148161\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00890 Id: 148161

Folios: 2 Fecha: 2022-01-27 20:11:36

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL ROSAL

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 007 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio EL ROSAL del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 002 del 10 de octubre de 2011 otorgada por la Oficina de Participación Comunitaria de la Alcaldía de Fusagasugá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la Ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL ROSAL, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal del BARRIO EL ROSAL para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148161\***

Al contestar cite Radicado E-2022-00890 Id: 148161

Folios: 2 Fecha: 2022-01-27 20:11:36

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO EL ROSAL

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC.	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Yaneth Pilar Hernández Torres	C.C.	39.628.469
Vicepresidente (a)	Héctor Erney Mosquera Mosquera	C.C.	18.603.308
Tesorero (a)	Carolina Torres Montealegre	C.C.	28.544.689
Secretario (a)	Luz Stella Burgos Burgos	C.C.	39.612.033
Fiscal	Luz Mery Pinzón Herrera	C.C.	35.252.146
<b>COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Jesús Enrique Malaver	C.C.	12.096.378
Conciliador 2	Luz Mery Castellanos Castellanos	C.C.	39.614.501
Conciliador 3	Ana Bertilda Rodríguez López	C.C.	20.563.260
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			
Delegado 1	Elena Arias De Cantor		39.612.325
Delegado 2	Luis Enrique Ortega Caballero	C.C.	14.216.076
Delegado 3	Maykol Steven Cárdenas Malaver	C.C.	1.000.775.682
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comisión de Obras	Martha Milena Télles Blanco	C.C.	49.672.584
Comisión de Salud	Diana Marcela Malaver Riaño	C.C.	53.131.904
Comisión de Deportes	Sebastián Díaz Torres	T.I.	1.069.722.917

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022)

  
ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: LILIANA GUTIERREZ CORTES 

Revisó y Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL 